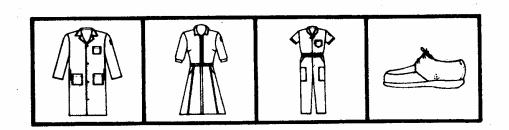


## NORMA DE PRODUCTOS TEXTILES Y CALZADO





#### **NORMA**

#### 250 TELAS INSTITUCIONALES

#### **CABEZA DE INDIO**

**CLAVES:** 

250.150.0017 250.150.0025 250.150.0033

ESTA NORMA CANCELA A LA ESPECIFICACIÓN CABEZA DE INDIO JCC-12-E-003, DE LA NORMA TELAS INSTITUCIONALES, VIGENTE A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 1992.

FECHA 12-06-96 VIGENCIA 11-08-96

PAGINA No. 1 DE 16



#### **OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN** 01.

Esta norma establece las especificaciones de calidad que debe cumplir la Tela de Cabeza de Indio y señala los métodos de prueba para la verificación de las mismas. Se aplica en el proceso de la adquisición, inclusión, inspección de recepción, muestreo y suministro del producto.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** 02.

Se entiende por Cabeza de Indio, a la tela de algodón 100 %, de ligamento tafetán o taletón. Debe presentarse preencogida y teñida.

#### NOMBRE GENÉRICO ACEPTADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO 02.01 SOCIAL (09.01).

Cabeza de Indio.

#### CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN 03.

De acuerdo con el Catálogo General de Artículos del IMSS (09.01).

250.150.0017	Cabeza de Indio. Ancho 90 cm. Color Azul Plúmbago,

Código Pantone 285 U o Similar.

Cabeza de Indio. Ancho 100 cm. Color Azul 250.150.0025

Plúmbago, Código Pantone 285 U o Similar.

250.150.0033 Cabeza de Indio. Ancho 180 cm. Color Azul

Plúmbago, Código Pantone 285 U o Similar.



04.

**ESPECIFICACIONES** 

04.01

**DEL PRODUCTO** 

#### TELA

DETERMINACIÓN	<u>ESPECIFICACIÓN</u>	PROCEDIMIENTO
Acabado	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse:	06.02.1.
	. Preencogida y teñida	
	No debe presentar:	
	Ancho de la tela desigual Orillo de la tela diferente al especificado Orillas desgarradas yo defectuosas Destrozos o machucones Agujeros Irregularidades de hilos Hilos flojos Motas (bolas en los hilos o el tejido) Cocas (hilos enredados) Teñido desigual, rayas, manchas de colorante o esfumado transversal Barra cerrada o abierta Barreado	
	. Falta de trama	



	Trama rota, desviada o caída Marcas de peine Hilo flotante Ondulaciones o quiebres Manchas y/o exceso de apresto Hilo tenso Trama doblada Materias extrañas Colas Lágrimas Marcas de templazo Trama sucia Hilo interrumpido Tela sucia, manchada y/o mojada Olor desagradable o irritante Perforaciones de agujas en el área útil de confección Residuos de cualquier producto químico utilizado en el proceso de fabricación, que afecte desfavorablemente la presentación y/o el uso al que esta destinado el producto Otros defectos mencionados en la Guía de Inspección De Telas Institucionales	
Contenido de Fibra, %	Algodón 100 %	06.02.2
Peso, g/m²	160 mínimo	06.02.3
Tipo de Tejido	Plano	06.02.4
Tipo de Ligamento	Tafetán o taletón	06.02.5



Color	Según la clave correspondiente del inciso 03. CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN, debe presentarse en color:	06.02.6
·	Azul plúmbago, código Pantone 285 U con una tolerancia hasta 286 U	
Tipo de los Orillos		06.02.7
- Francés (opción 1)	De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos	
- Inglés (opción 2)	De 22 hilos mínimo, que no presente hilos interrumpidos	
- Falso con Refuerzo (opción 3)	Refuerzo en la orilla de 60 hilos mínimo en el sentido de la urdimbre. Si presenta barbas deben tener una longitud máxima de 5 mm	
Estabilidad Dimensional (procedimiento III-A- 3), %		06.02.8
- Urdimbre	± 3.0 máximo	
- Trama	± 3.0 máximo	



Resistencia a la Tracción, N/cm (kg/cm)		06.02.9
- Urdimbre	88.26 (9.0) mínimo	
- Trama	58.84 (6.0) mínimo	
Resistencia al Rasgado, g	Age -	06.02.10
- Urdimbre	2100 mínimo	
- Trama	1600 mínimo	
Solidez del Color al Lavado (procedimiento IV-A), grado		06.02.11
- Cambio de Color	4 minimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color al Sudor Ácido, grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	



Solidez del Color al Sudor Alcalino, grado		06.02.12
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color a la Luz, después de 20 Horas de Exposición, grado	4 mínimo	06.02.13
Solidez del Color al Frote Seco, grado		06.02.14
- Cambio de Color	4 mínimo	
- Transferencia de Color	4 mínimo	
Solidez del Color al Frote Húmedo, grado		06.02.14
- Cambio de Color	3 mínimo	
- Transferencia de Color	3 mínimo	



#### **DIMENSIONES Y PRESENTACIÓN**

DETERMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO
Largo (Cantidad de Metros)	Las longitudes indicadas en el contrato (pedido), serán las mínimas para la evaluación del producto en inclusión, reinclusión e inspección de recepción	05.01 (para efectos de inspección de recepción)
Presentación	En rollos con 75 metros mínimo y 100 metros máximo y no más de un empalme por pieza.  No debe presentar los efectos de recuperación en las dimensiones, debidas a una tensión excesiva en el enrollado. Esta tensión debe ser solamente la necesaria para mantenerla enrollada correctamente, en tubos de dimensiones adecuadas, sin arrugas o pliegues y con sus orillas alineadas	05.02 (para efectos de inspección de recepción)
Ancho, cm *		05.03 (para efectos de
- Clave 250.150.0017	90.0 mínimo	inspección de recepción)
- Clave 250.150.0025	100.0 mínimo	` ′
- Clave 250.150.0033	180.0 mínimo	06.02.15 (Para análisis de laboratorio)



#### \* OBSERVACIÓN

El IMSS de acuerdo a las necesidades podrá adquirir la tela en otros anchos diferentes, previa obtención de la clave específica en el Catálogo General de Artículos.

04.02 DEL MARCADO, EMPAQUE Y EMBALAJE

04.02.1 MARCADO

04.02.1.1 DE LA TELA

Al inicio y al final del rollo, la tela debe marcarse con sellos que contengan en forma legible e indeleble, los siguientes datos y/o leyendas:

- Marca o logotipo o nombre del fabricante
- Metraje (longitud en metros)
- Número de lote.

#### 04.02.1.2 DEL EMPAQUE

El empaque (envase) primario, debe tener impreso o en una etiqueta adherida en lugar visible, en los extremos del rollo, los siguientes datos y/o leyendas en español, en forma legible e indeleble:

- Nombre genérico del producto
- Número de clave del Catálogo General de Artículos del IMSS
- Número de lote
- Marca o logotipo, razón social o nombre y domicilio del fabricante, importador y proveedor
- Contenido de fibra
- Dimensiones de la tela (ancho y largo)
- Propiedad IMSS. No Negociable (o leyendas alusivas)
- Datos, leyendas o símbolos alusivos al cuidado y manejo del producto

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



En caso de productos de importación, el envase primario debe tener impreso o en una etiqueta adherida, los datos y/o leyendas en idioma español mencionados o en una contraetiqueta adherida, que no obstruya las leyendas del país de origen.

#### 04.02.2 EMPAQUE

El tipo y la calidad del empaque son responsabilidad del proveedor. Debe proteger al producto y resistir las condiciones de manejo, transporte y almacenamiento, en los diferentes climas del país.

#### 04.02.2.1 EMPAQUE PRIMARIO

De polietileno transparente, resistente y con dimensiones adecuadas para cubrir totalmente al producto.

#### 05. INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN

Para efectos de muestreo e inspección, (excluyendo lo referente al inciso 05.01 Largo o Cantidad de Metros), aplicar la Guía de Inspección JCC-25-I-001 Telas Institucionales (08.01).

#### 05.01 LARGO (CANTIDAD DE METROS)

Verificar el largo o cantidad de metros de tela, realizando la suma de la longitud de todas las piezas (rollos) que componen la entrega; comparar contra lo indicado en el contrato (pedido).

El valor obtenido debe ser igual o mayor que el valor establecido en el contrato (pedido).

#### 05.02 PRESENTACIÓN

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Utilizando una máquina revisadora, en cada rollo medir la longitud de tela y determinar cuantos empalmes existen.



La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los rollos deben presentarse de acuerdo a lo establecido en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 05.03 ANCHO

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente, de tal modo que no presente arrugas.

La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06. ANÁLISIS DE LABORATORIO

#### 06.01 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para el análisis de laboratorio y retención de muestra, seleccionar al azar la cantidad de piezas (rollos) a probar, como se indica en la tabla 1.

#### TABLA 1

PIEZAS (ROLLOS) QUE COMPONÊN EL LOTE DE ENTREGA	MUESTRA PARA ANÁLISIS EN EL LABORATORIO Y PARA RETENCIÓN
1 a 10	3 cortes de 3 metros
11 a 20	6 cortes de 3 metros
21 o más	9 cortes de 3 metros



PARA LA INCLUSIÓN DEL PRODUCTO, SE REQUERIRÁ DE UN CORTE DE 6 METROS DE TELA.

#### 06.02 MÉTODOS DE PRUEBA

Los aparatos utilizados deben estar debidamente calibrados.

#### 06.02.1 ACABADO

Observar la tela bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

Debe cumplir con los requisitos y presentarse libre de los defectos de acabado mencionados en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06,02.2 CONTENIDO DE FIBRA

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.02).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06.02.3 PESO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.03).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06.02.4 TIPO DE TEJIDO

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad.

El tejido debe ser plano.

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



## 06.02.5 TIPO DE LIGAMENTO

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario utilizar un cuenta - hilos.

El ligamento debe ser tafetán o taletón.

#### 06.02.6 COLOR

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad y en caso necesario, comparar contra un código de color Pantone.

De acuerdo con la clave y descripción del producto, la tela debe cumplir con el color y el código Pantone indicado en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06.02.7 TIPO DE LOS ORILLOS

Observar la muestra bajo condiciones adecuadas de visibilidad. Si es necesario, utilizar un cuenta - hilos.

La tela debe cumplir con alguno de los tipos de orillos establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

#### 06.02.8 ESTABILIDAD DIMENSIONAL

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.04).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06.02.9 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.05).

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 06.02.10 RESISTENCIA AL RASGADO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.06).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

## 06.02.11 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.07).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

## 06.02.12 SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.08).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

#### 06.02.13 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.09).

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

## 06.02.14 SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO Y HÚMEDO

Proceder como se indica en la Norma de referencia (08.10).

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el renglón correspondiente.

#### 06.02.15 ANCHO

Medir el ancho de la muestra sobre una mesa de dimensiones suficientes, extendiéndola adecuadamente de tal modo que no presente arrugas. La tela no debe someterse a tensión durante las mediciones.

Los valores obtenidos deben concordar con los establecidos en el inciso 04. ESPECIFICACIONES, en el rengión correspondiente.

#### 07. ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

Almacenar en locales cubiertos, protegidos de la lluvia y de la exposición directa a los rayos del sol, así como fuentes de calor y/o vapores.

00	REFERENCIAS	NODMATIVAC
08.	REFERENCIAS	NORMATIVAS

08.01	IMSS JCC - 25 - I - 001	Guía de inspección - Telas Institucionales.
08.02	NMX - A - 84	Método de Prueba para el Análisis Cuantitativo de los Materiales Textiles.
08.03	NMX - A - 72	Método de Prueba para la Determinación del Peso por Metro Cuadrado de las Telas. Método de la Muestra Pequeña.
08.04	NMX - A - 158	Método de Prueba para la Determinación de los Cambios Dimensionales en los Tejidos Plano y de Punto (Excluyendo Lana).
08.05	NMX - A - 59	Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia a la Tracción y Alargamiento de las Telas.

FECHA	12-06-96
VIGENCIA	11-08-96



18 11 W. W. L. L.

08.06	NMX - A - 109	Método de Prueba para la Determinación de la Resistencia al Desgarramiento de las Telas.
08.07	NMX - A - 74	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color al Lavado Doméstico e Industrial. Método de Efecto Acelerado.
08.08	NMX - A - 65	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color de los Materiales Textiles al Sudor.
08.09	NMX - A - 67	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez a la Luz, del Color en los Materiales Textiles.
08.10	NMX - A - 73	Método de Prueba para la Determinación de la Solidez del Color en los Materiales Textiles, al Frote.
09.	BIBLIOGRAFÍA	
09.01	Catálogo General de Artículos del IMSS. Grupo de Suministro 250. Telas Institucionales. Fecha: 95/03/20.	